

## CRITERIOS Y BAREMOS PARA LA MATRICULACIÓN CURSO 2008-2009

A).- RENTA ANUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR (Conceptos acumulables hasta la puntuación máxima del apartado).

- Puntuación según ingresos de la unidad familiar: 1,5 puntos.
- Por cada hijo o hija menor de edad distinto del solicitante: 0,25 puntos

**Puntuación máxima de este apartado: 3 puntos**

B).- PROXIMIDAD DEL DOMICILIO (Conceptos no acumulables).

- Domicilio del alumno o alumna en el área de influencia del centro solicitado: 5 puntos.
- Domicilio del alumno o alumna en el área de influencia limítrofe a la del centro solicitado: 2 puntos.
- Domicilio del alumno o alumna en el municipio en el que se encuentre ubicado el centro, pero fuera de las áreas de influencia y limítrofes: 1 punto.
- Lugar de trabajo del padre, madre, tutor o tutora legal o en su caso del alumno o alumna en el área de influencia del centro solicitado: 2 puntos. **(Esta puntuación es incompatible con la que se otorga por el hecho de que el padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna trabaje en el centro solicitado).**

**Puntuación máxima de este apartado: 5 puntos**

C).- EXISTENCIA DE FAMILIARES QUE ESTUDIAN O TRABAJAN EN EL CENTRO (Conceptos no acumulables).

- Uno o más hermanas o hermanos matriculados en el centro solicitado o en un centro adscrito: 9 puntos.
- El padre, madre, tutor o tutora legal trabaja en el centro solicitado o en un centro adscrito: 7 puntos

**Puntuación máxima de este apartado: 9 puntos**

D).- OTROS CRITERIOS (Conceptos acumulables)

- Por pertenecer a una familia numerosa de categoría general: 1 punto.
  - Por pertenecer a una familia numerosa de categoría especial: 1,5 puntos
  - Por discapacidad del alumno o alumna solicitante: 2 puntos
  - Por discapacidad de su padre, madre, tutor o tutora legal o de alguno de sus hermanos o hermanas: 1 punto
  - **Criterios libremente determinados por el Consejo Escolar: 2 puntos**
- 
- **Hijos o familiares de trabajadores del centro.**
  - **Hijos o familiares de antiguos/as alumnos/as del centro.**
  - **Tener hermanos o familiares escolarizados en el centro o haberlos tenido.**

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULACIONES**

- Modelo de impreso oficial.(Se entregará en el colegio a partir del 31 de marzo)
  - Horario secretaría: 9h a 12h y 14h a 16h
- Declaración jurada de que la renta, considerando todos los miembros de la unidad familiar es igual o inferior a 37.863 € teniendo en cuenta la Base Imponible General del año 2006.
- Fotocopia del Libro de Familia (computándose sólo los hermanos menores de edad).
- Certificado de empadronamiento del alumno junto con su padre, madre, tutor o tutora legal.
- Fotocopia de los D.N.I. de los padres.
- En caso de que sean tutores legales, copia de la sentencia o certificado oficial correspondiente.
- Para que se pueda puntuar la proximidad del lugar de trabajo del padre, madre, tutor o tutora legal en el área de influencia del centro solicitado, deberán aportar certificado de la empresa con el domicilio de la misma.
- Fotocopia del título oficial de familia numerosa.
- En caso de discapacidad igual o superior al 33%, un certificado del departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral.

### **ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO:**

Larrabetzu	Sondika	Laukiz
Morga	Loiu	Mungia
Zamudio	Bakio	Arrieta
Lezama	Fruiz	Maruri-Jatabe
Derio	Gamiz-Fika	Meñaka
	Gatika	

### **ÁREA DE INFLUENCIA LIMÍTROFE DEL CENTRO:**

Leioa  
Getxo-Berango  
Sopelana – Plentzia – Gorniz – Lemoiz – Barrika – Urduliz  
Erandio  
Bilbao

### **CALENDARIO COMÚN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS DE ADMISIÓN**

- a) Entrega de solicitudes: 31 marzo a 11 abril
- b) Publicación listado de solicitantes: 11 abril
- c) Publicación de listas provisionales: 25 abril
- d) Reclamaciones a las listas provisionales: hasta 7 de mayo
- e) Publicación de listas definitivas: 14 de Mayo
- f) Reclamación a las listas definitivas: hasta 26 de mayo